

NOTIFICACION

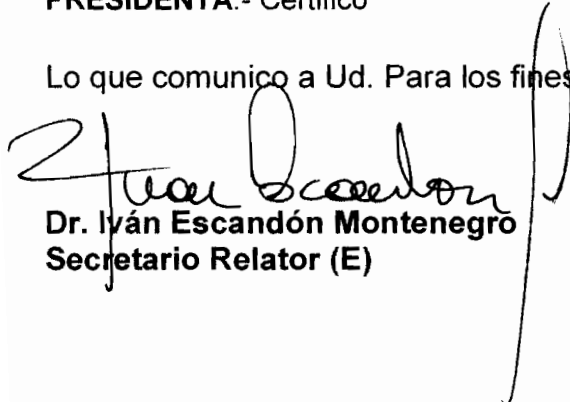
PAGINA WEB

Quito, 26 de junio de 2009

Dentro del recurso contencioso electoral de queja No: 32-Q-2009
propuesto por Carlos Bergmann, hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 32-2009-Q.- Quito, Distrito Metropolitano, junio 26 del 2009 a las 09h00.- Por haberme reintegrado a mis funciones, en calidad de Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo que dispone el artículo 24 del reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, dispongo que la Junta Provincial Electoral de Manabí, remita a este despacho, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas lo siguiente: **1)** Copia certificada de las Resoluciones dictadas el 28 de mayo del 2009 por la cual se resuelven las impugnaciones planteadas por los sujetos políticos, en relación al caso que se tramita, con la respectiva razón de notificación. **2)** Certificación de las impugnaciones presentadas por los sujetos políticos, que hayan sido resueltas por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en esta etapa del proceso electoral. Actúe el Dr. Iván Escandón Montenegro, en calidad de Secretario Relator de este despacho. Notifíquese y cúmplase.- Fdo.) **DRA. TANIA ARIAS MANZANO, JUEZA PRESIDENTA.-** Certifico

Lo que comunico a Ud. Para los fines de ley pertinentes.



Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator (E)